

# Las mujeres en el poder político del Meta (2016-2019)

Como resultado de las elecciones locales que tuvieron lugar el 25 octubre de 2015, en donde se eligieron juntas administradoras locales, concejos municipales y distritales, asambleas departamentales, alcaldías y gobernaciones, se configuró un nuevo mapa político en Colombia. La Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia<sup>1</sup> presenta en esta separata el análisis de la participación política de las mujeres en el Meta, con el propósito de visibilizar su rol de liderazgo en el nuevo contexto político del departamento.

## La participación política de las mujeres en el Meta y su importancia

La participación femenina en cargos de elección popular es fundamental para fortalecer la democracia, el desarrollo y la paz en el departamento del Meta, no solo porque el derecho de ellas a ser elegidas por voto popular está consagrado en la Constitución Política, la ley y en diversos instrumentos de derechos humanos ratificados por Colombia, sino porque el talento y potencial de casi la mitad de la población metense debe ser aprovechado para mejorar la situación de sus comunidades y fomentar su transformación social.

La democracia requiere que los intereses de las mujeres y sus agendas estén representadas en el ámbito político del departamento y se incorporen en las políticas públicas. Esto es particularmente importante en el actual contexto de negociación del fin del conflicto armado en el país y en

un eventual escenario de post acuerdo, porque las experiencias diferenciales de las mujeres en la guerra y su liderazgo y capacidad para construir paz deben ser tenidas en cuenta como una condición de sostenibilidad de esta, ya que como lo han demostrado diversos estudios internacionales, los acuerdos de paz son más duraderos en las sociedades que son más igualitarias con las mujeres.

Con respecto a los pasados comicios (2011), a nivel departamental se dieron avances importantes en la presencia femenina en los cargos de elección popular y a nivel municipal no se registró ningún aumento. En la actualidad a pesar de que el 49.9% de la población del Meta son mujeres, solamente representan el 20.6% del total de personas electas por voto popular en el departamento.

<sup>1</sup> Esta separata hace parte de un estudio que, a solicitud de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, fue desarrollado por la Corporación Sisma Mujer. La Mesa de Género está integrada por 42 agencias de cooperación internacional presentes en Colombia e interesadas en contribuir al avance de los Derechos Humanos de las Mujeres en el país. Esta separata se realiza con el liderazgo de ONU Mujeres y el apoyo de la Cooperación Española, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Embajada de Suecia. Los contenidos de este documento no reflejan necesariamente las opiniones de estas entidades.

## La participación de las mujeres del Meta en el Congreso de la República

Al departamento del Meta le corresponden 3 curules en la Cámara de Representantes. En las últimas cinco elecciones al Congreso de la República (1998, 2002, 2006, 2010 y 2014), de los 15 asientos disponibles, 3 (equivalentes al 20%) han sido ocupados por mujeres: Fabiola Olaya Rivera, quien por el Partido Convergencia Ciudadana fue representante en el periodo 2006 – 2010; Claudia Marcela Amaya García, quien por el Partido de la U fue representante en el periodo 2010 – 2014; y Elda Lucy Contento Sanz quien por el Partido de la U actualmente ocupa uno de los tres escaños asignados al departamento. La representante nació en Villavicencio y antes de su llegada al Congreso fue elegida como concejal de esa ciudad en 2007 por el Partido de la U, en 2010 fue nombrada presidenta del Concejo municipal y en 2011 fue elegida diputada de la Asamblea del Meta.

Es importante advertir que el Meta también cuenta con representación en el Senado a través de congresistas que han obtenido la mayoría de sus votos en el departamento. En este grupo de senadores se destaca la participación de la senadora del Partido de la U Maritza Martínez Aristizábal, nacida en Villavicencio, quien ya había sido elegida para este mismo cargo en el periodo 2010 - 2014. La votación que obtuvo en las elecciones del 2014 (73.037 votos) es una de las más destacadas a nivel nacional. El 70% de estos votos fueron obtenidos en el Meta.

De igual forma, el departamento cuenta con representación a través de senadores que han tenido una trayectoria política en la región. Tal es el caso de la senadora Nohora Tovar Rey del Partido Centro Democrático, quien nació en Villavicencio, aspiró a la alcaldía de esta ciudad en 2011 por el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, y ha estado vinculada a diferentes agremiaciones y asociaciones del Meta, incluyendo Fenalco, entidad en la cual ocupó la dirección ejecutiva para el departamento. La senadora fue electa por lista cerrada del Centro Democrático, con los votos nacionales de esta colectividad, por lo que no es posible identificar de manera específica su votación personal en el departamento, pero se resalta que su colectividad tuvo en total 66.198 votos a Senado desde esta circunscripción.



Nohora Tovar Rey  
Senadora 2014 - 2018



Maritza Martínez Aristizábal  
Senadora 2014 - 2018



Elda Lucy Contento Sanz  
Representante 2014 - 2018

## Resultados electorales

### 1. Cargos uninominales: Gobernación y Alcaldías municipales

#### Gobernación

Actualmente el Meta es dirigido por Claudia Marcela Amaya García, la primera mujer en ser elegida gobernadora del departamento por voto popular. Fue elegida por una coalición entre el Partido Liberal Colombiano y la Alianza Verde. Antes, cuando los gobernadores eran designados por decreto presidencial, este cargo solo había sido ocupado por Beatriz Abril de Leal, quien gobernó desde el 26 de agosto de 1983 hasta el 14 de agosto de 1984.



Claudia Marcela Amaya García  
Coalición entre el Partido Liberal Colombiano y la Alianza Verde

#### Alcaldías

Actualmente, de las 29 Alcaldías municipales del Meta, solo una (correspondiente al 3.45%) es liderada por una mujer. Se trata Ingriht Xisley Acosta Carvajal, mandataria de Cubarral quien en representación del Partido Centro Democrático fue elegida con 1.757 votos (50.14%). Al comparar este dato con los resultados nacionales se hace evidente que el Meta está lejos del promedio nacional (12.2%) y se ubica en el grupo de departamentos con los porcentajes más bajos de mujeres elegidas para estos cargos (0% - 3.7%).

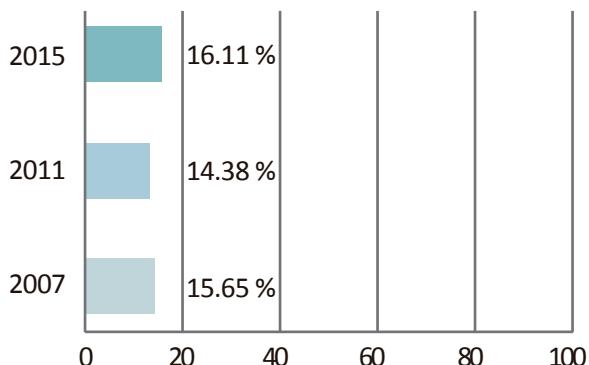
En las tres últimas elecciones (2007, 2011 y 2015) el 86% (25) del total de los municipios no eligieron mujeres como mandatarias. Esto equivale a decir que solo 4 municipios (14%) del total del departamento, han elegido mujeres alcaldesas. Estos municipios son Mapiripán, Cabuyaro, Puerto Lleras y Cubarral.

#### Mujeres alcaldesas Departamento del Meta (2008 – 2019)

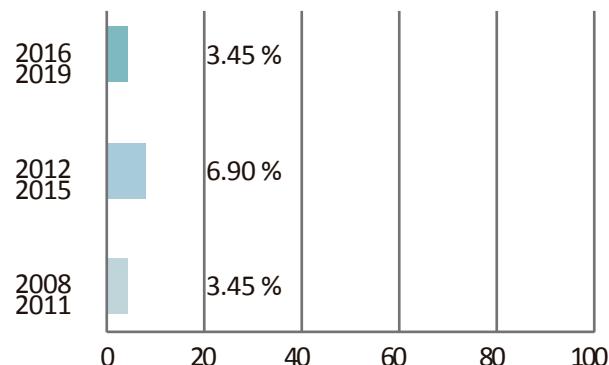
Periodo	Municipio	Nombre	Partido u organización política
2008 2011	Mapiripán	Maribel Mahecha Hernández	Partido Cambio Radical
2012 2015	Cabuyaro Puerto Lleras	Diana Evelia Mendoza Espinel Paula Andrea Vega Sánchez	Partido de Integración Social Partido Liberal Colombiano
2016 2019	Cubarral	Ingriht Xisley Acosta Carvajal	Partido Centro Democrático

**Gráfico y cuadro No.1 Participación femenina en las elecciones a las Alcaldías municipales del Meta**

**Mujeres candidatas a las Alcaldías en las últimas tres elecciones.**



**Mujeres elegidas a las Alcaldías en los últimos tres períodos.**



Elecciones	Candidatos			
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
2007	124	23	15,65	147
2011	125	21	14,38	146
2015	125	24	16,11	149

Periodo	Elegidos			
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
2008-2011	28	1	3,45	29
2012-2015	27	2	6,90	29
2016-2019	28	1	3,45	29

Fuente: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

Las cifras muestran una disminución de una alcaldesa frente a las elegidas en 2011, pues en esa ocasión resultaron electas dos mandatarias. También se evidencia que en 2007 se reportó la misma proporción de participación femenina en estos cargos (ver gráfico y cuadro No. 1).

En cuanto a las candidaturas, de las 149 personas que se postularon en la elecciones de 2015 para gobernar

las 29 Alcaldías del departamento, el 16.11% (24) fueron mujeres. Esto representó un aumento de un poco más de dos puntos porcentuales frente a las elecciones de 2011, cuando las candidatas mujeres fueron el 14.38%, y casi la misma proporción de postulantes femeninas registrada en las elecciones de 2007 (ver gráfico y cuadro No. 1).

## 2. Cargos plurinominales: Asamblea departamental y Concejos municipales

### Asamblea departamental

En las elecciones territoriales de 2015 resultaron elegidas 5 diputadas que representan el 45.5% de las 11 curules disponibles. Esta situación posicionó al Meta dentro del grupo de departamentos que presentaron los niveles más

altos de participación femenina en estas corporaciones y permitió que superara de manera considerable el promedio nacional (17%).

#### Mujeres diputadas – Asamblea departamental del Meta (2016 – 2019)



Natalia Rodríguez Oros  
Partido Liberal Colombiano



Claudia Patricia Garzón Torres  
Partido Centro Democrático



Claudia Ximena Calderón León  
Partido Liberal Colombiano



Eddy Baquero García  
Partido Centro Democrático



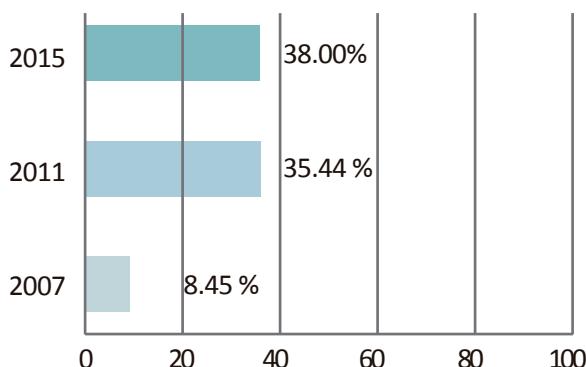
Lucy Fernanda Tamayo Fierro  
Partido Cambio Radical

Se puede observar un aumento sostenido en el número de mujeres en la Asamblea departamental pasando de una en 2007, a dos en 2011 y cinco en 2015 (ver gráfico y cuadro No. 2).

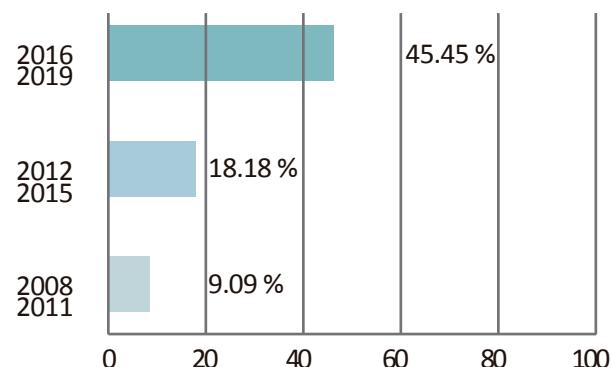
En relación con las candidaturas, de las 100 personas que se lanzaron en 2015 para acceder a la Asamblea departamental del Meta, el 38% fueron mujeres. Con relación al 2011, este porcentaje representó un incremento del 4% de mujeres candidatas (ver gráfico y cuadro No. 2).

**Gráfico y cuadro No. 2 Participación femenina en las elecciones a la Asamblea departamental del Meta**

**Mujeres candidatas a la Asamblea departamental en las últimas tres elecciones.**



**Mujeres elegidas a la Asamblea departamental en los últimos tres períodos.**



Elecciones	Candidatos			
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
2007	65	6	8,45	71
2011	51	28	35,44	79
2015	62	38	38,00	100

Periodo	Elegidos			
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
2008-2011	10	1	9,09	11
2012-2015	9	2	18,18	11
2016-2019	6	5	45,45	11

Fuente: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

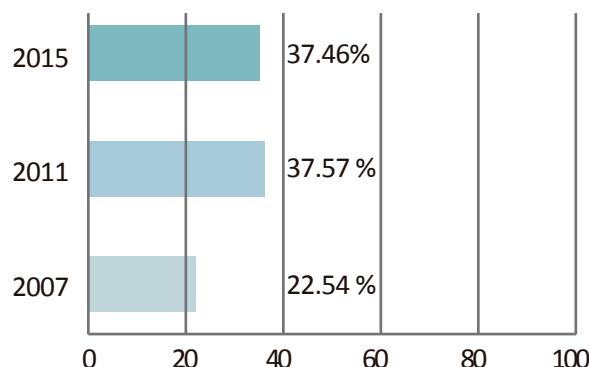
### Concejos municipales

Actualmente 65 mujeres son concejalas en el departamento del Meta, es decir, ocupan un 21.04% de las curules disponibles en estas entidades. Esto significó que Meta superara el promedio nacional (17.6%) y que hoy en día se incluya en el conjunto de departamentos que registran los mayores porcentajes de mujeres electas para estas corporaciones.

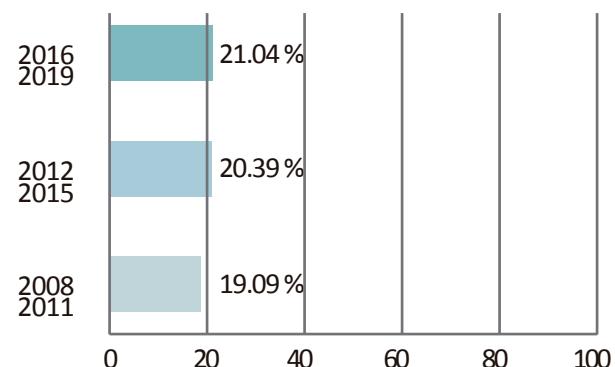
En términos de comportamiento municipal, sobresale la situación de los Concejos municipales de San Martín de los Llanos, Castilla la Nueva, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, Vista Hermosa y Restrepo, dónde el porcentaje de concejalas superó el 36% del total de las corporaciones. En cuanto al resto de municipios, un grupo de 15 fluctuaron entre el 10% y el 28% de presencia femenina en sus concejos, 4 no superaron el 9% de participación de mujeres y en 3 (El Castillo, Lejanías y Puerto López) no resultó elegida ninguna mujer (ver mapa).

**Gráfico y cuadro No. 3 Participación femenina en las elecciones a los Concejos municipales del Meta**

**Mujeres candidatas a los Concejos municipales en las últimas tres elecciones.**



**Mujeres elegidas a los Concejos municipales en los últimos tres períodos.**



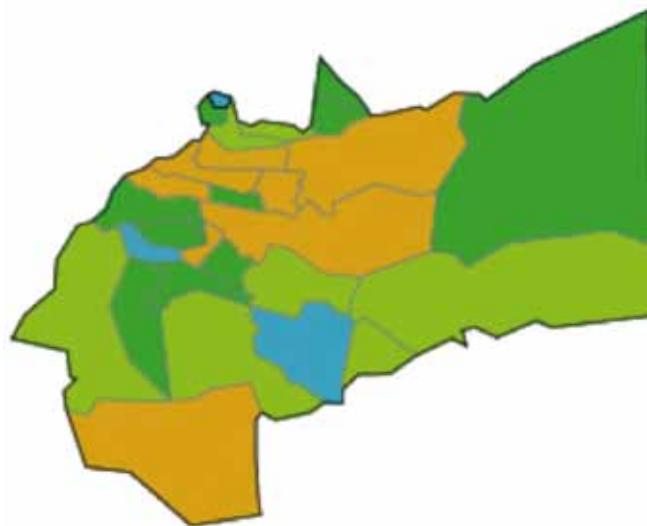
Elecciones	Candidatos				Periodo	Elegidos			
	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
2007	1.529	445	22,54	1.974	2008 2011	250	59	19,09	309
2011	1.464	881	37,57	2.345	2012 2015	246	63	20,39	309
2015	1.753	1.050	37,46	2.803	2016 2019	244	65	21,04	309

Fuente: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

Al observar los resultados registrados en los comicios anteriores se identifica un aumento pequeño pero sostenido en el número de mujeres elegidas en los Concejos municipales pasando de 59 en 2007, a 63 en 2011 y 65 en 2015 (ver gráfico y cuadro No. 3).

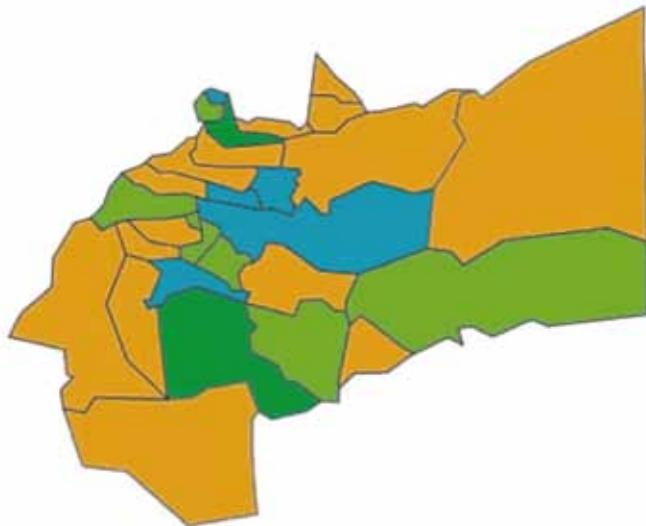
El análisis de las candidaturas a los Concejos municipales en 2015 muestra que se postularon 1.050 mujeres que correspondieron al 37.46% del total de personas inscritas. Esta proporción es la misma a la registrada en las elecciones de 2011 (ver gráfico y cuadro No. 3).

**DEPARTAMENTO DEL META**  
Porcentaje de mujeres candidatas  
a los Concejos municipales



■ 0% - 34,95%  
■ 34,96% - 38,96%  
■ 38,97% - 42,59%  
■ 42,60% - 47,37%

**DEPARTAMENTO DEL META**  
Porcentaje de mujeres elegidas  
a los Concejos municipales



■ 0% - 19,99%  
■ 20% - 36,35%  
■ 36,36% - 42,85%  
■ 42,86% - 46,15%

Fuente: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

### 3. Los partidos políticos y la participación femenina electoral

Al analizar el número de mujeres electas en cada uno de los cargos de elección popular por cada partido político se encuentra que la mayor presencia femenina está en los Partidos Liberal Colombiano (26.39%) y el de la U (18.06%), seguidos por el Conservador (12.50%), el Centro Democrático (12.50%) y Cambio Radical (11.11%). El Partido Opción Ciudadana y Alianza Verde registraron cada uno el 4.17%. La ASI y el AICO reportaron cada uno el 2.78%. Los grupos significativos de

ciudadanos “Ciudadanos de Nueva Granada” y “Todos Somos Restrepo” obtuvieron una curul en cabeza de una mujer en los Concejos municipales de Granada y Restrepo, respectivamente. En representación del MAIS y de coaliciones partidistas fue elegida una mujer por cada uno. Finalmente, las mujeres postuladas por los Partidos Polo Democrático Alternativo, MIRA y la UP no obtuvieron curules (ver cuadro No. 4).

**Cuadro No. 4 Partidos políticos y participación femenina electoral**

Partido u organización política	Gobernación	Asamblea departamental	Alcaldías	Concejos	Total	Porcentaje de mujeres
Partido Liberal Colombiano		2		17	19	26,39
Partido Social de Unidad Nacional “Partido de la U”				13	13	18,06
Partido Conservador Colombiano				9	9	12,50
Partido Centro Democrático		2	1	6	9	12,50
Partido Cambio Radical		1		7	8	11,11
Partido Opción Ciudadana				3	3	4,17
Partido Alianza Verde				3	3	4,17
Partido Alianza Social Independiente “ASI”				2	2	2,78
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia “AICO”				2	2	2,78
Movimiento de ciudadano/ grupo significativo				2	2	2,78
Movimiento Alternativo Indígena y Social “MAIS”				1	1	1,39
Coaliciones	1			1	27	1,39
TOTAL	1	5	1	65	72	100

## Balance y desafíos

En las elecciones de 2015 fueron elegidas en el Meta 72 mujeres que son el 20.6% de las 350 personas escogidas por la ciudadanía para ocupar los cargos de elección popular del departamento. Esta cifra representa un aumento del 1.4% frente a los resultados obtenidos en los comicios de 2011 en los que 67 mujeres fueron elegidas, y ponen al Meta por encima del promedio del país, pues a nivel nacional las mujeres representan el 15.6% de las personas electas a las asambleas, gobernaciones, concejos y alcaldías.

Estos resultados pueden corresponder a las siguientes razones: primero, los cambios normativos realizados en la legislación nacional como la expedición de la Ley

1475 de 2011 y la reforma constitucional de 2015 (Acto Legislativo 02). Segundo, la adopción en el 2012 de mecanismos institucionales de género en el departamento como la Política Pública de Equidad Género para las Mujeres del Meta 2012 – 2023 y la creación de la Secretaría de la Mujer y la Equidad de Género, lo cual impulsa decididamente el rol de las mujeres y la garantía de sus derechos en el departamento. Tercero, el activo rol del movimiento de mujeres a través de plataformas como EICOS, que es un espacio de interlocución y seguimiento a la política departamental de género, y su articulación con la Alianza por la Democracia, el Desarrollo y la Construcción de Paz.

### **Ley 1475 de 2011 y la cuota de género.**

Esta norma ordenó la inclusión de por lo menos un 30% de los dos géneros en las listas de candidaturas a corporaciones en las que se disputen cinco escaños o más. Este mandado únicamente aplica para cargos colegiados, es decir, aquellos que estén formados por varias personas, como ocurre con las asambleas, concejos, juntas administradoras locales y Congreso.

### **Reforma Constitucional de 2015 (Acto Legislativo 02), conocida como Reforma de Equilibrio de Poderes y los principios de paridad, universalidad y alternancia.**

Esta reforma estableció los principios de PARIDAD -que indica que el 50% de integrantes en todos los espacios de participación ciudadana deben ser mujeres-, UNIVERSALIDAD -que ordena la aplicación de la cuota de género en todas las corporaciones colegiadas sin tener en cuenta el número de curules-, y ALTERNANCIA -según el cual las listas de los partidos y movimientos políticos deben organizarse siguiendo el orden: hombre/mujer/hombre/mujer, etc-.

### **Ordenanza No. 786 de 2012.**

Este documento establece los lineamientos de la Política Pública de Equidad Género para las Mujeres del Meta 2012 – 2013. Su objetivo es garantizar el ejercicio y el restablecimiento de los derechos de las mujeres del departamento mediante la generación de procesos incluyentes de cambio a nivel político, cultural, social, económico e institucional, tanto en lo público como en lo privado. Uno de los ejes programáticos priorizados es el de participación y representación política.

### **Decreto 0119 de 2012 de la Gobernación del departamento del Meta.**

Esta norma crea la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género como dependencia del nivel central de la estructura administrativa de la Gobernación.



Cumbre departamental de Electos y Electas del Meta - Construyendo desde lo local: igualdad, desarrollo y paz.  
28 de enero de 2016. Villavicencio, Meta.  
Foto: ONU-Mujeres

**mesa de Género**  
de la cooperación internacional  
en Colombia

Presidencia:

Canada

Secretaría Técnica:

**ONU MUJERES**  
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Elaborado por:

**s i s m a**  
mujer

A pesar de los logros sobresalientes en los comicios del 2015 para las mujeres del departamento, su participación sigue siendo limitada por condicionamientos de tipo cultural, político e institucional. Esta situación se traduce en la existencia de una serie de desafíos que deben abordarse para que ellas gocen de iguales posibilidades de acceso a los cargos de elección popular. Los niveles nacional y local del Estado deben fortalecer su trabajo para contrarrestar la persistencia de estereotipos discriminatorios que dificultan la participación de las mujeres en la política del Meta, e implementar acciones que consideren asuntos de particular interés para las mujeres en política como la financiación de las campañas, su relación con los medios de comunicación, los procesos de formación y capacitación, el

fortalecimiento de la democracia interna de los partidos y el mejoramiento de la cuota de género, entre otros. De manera particular, es clave que el nivel local continúe la implementación de la Política de Equidad de Género para las Mujeres del Meta con la participación de los procesos organizativos de las mujeres, así como el avance en la construcción de una sociedad más equitativa para las mujeres y hombres del Meta. De igual forma, los planes de desarrollo son una oportunidad para que los dirigentes actuales tomen decisiones a favor de la paridad en todos los escenarios claves del departamento. De seguro el liderazgo de las mujeres metenses será motor del progreso de todo el departamento en este cuatrienio.



Cumbre Departamental de Electos y Electas del Meta - Construyendo desde lo local: igualdad, desarrollo y paz.  
28 de enero de 2016. Villavicencio, Meta.  
Foto: ONU-Mujeres